



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUBRIDAD

1975 W. Lowell Ave.
Tracy, CA 95376-2238
(209) 830-3241 (209) 830-3242 fax

“El futuro pertenece a las personas con educación”

a 2 de marzo, 2017

Estimado padre o tutor:

Referencia: Nuevos requisitos de inmunización a partir de 2016

En virtud de una nueva ley conocida como SB 277, a partir del 1 de enero de 2016, las exenciones basadas en creencias personales, incluidas las creencias religiosas, ya no serán una opción para las vacunas que actualmente se requieren para ingresar a la guardería o a la escuela en California. La mayoría de las familias no serán afectadas por la nueva ley porque sus hijos han recibido todas las vacunas requeridas. Las exenciones de creencias personales en el expediente de un niño que ya asiste a la guardería o a la escuela permanecerán válidas hasta que el niño alcance el siguiente punto de control de vacunación en el kínder (incluido el kínder de transición) o el séptimo grado.

Para obtener más información acerca de la SB 277, consulte las Preguntas Frecuentes disponibles en:

[Http://www.shotsforschool.org/laws/sb277faq/](http://www.shotsforschool.org/laws/sb277faq/).

Para obtener más información sobre los requisitos y recursos de inmunización escolar, visite el sitio web del Departamento de Salud Pública de California en www.shotsforschool.org, o comuníquese con el departamento de salud local o la oficina de educación del condado. Además, todos los adultos y niños elegibles que no han recibido su vacuna Tdap deben obtenerla ahora para ayudar a detener la propagación de la tos ferina. (Esto también cumplirá con los requisitos de Tdap para el ingreso al séptimo grado).

Gracias por ayudarnos a mantener sanos a nuestros niños y nuestra comunidad.

Sinceramente,

Servicios de salubridad